



Memoria y transición del patrimonio urbano en la ciudad postdictatorial. El caso del Sitio de Memoria ex Fuerte El Morro¹

Memory and urban heritage transition in the post-dictatorial city. The case of the Sitio de Memoria ex Fuerte El Morro

José Miguel Fuentes Zuleta

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

jmfuentesz@uc.cl

ORCID 000-0002-5081-7524

RESUMEN Durante el proceso de transición política, del fin de la dictadura a la vuelta de la democracia, ocurrieron cambios y procesos sociales entre los que destaca la aparición de la memoria impulsada por las organizaciones de derechos humanos. En este contexto, el patrimonio empieza a adquirir un nuevo carácter, lo que dio lugar a un patrimonio de los derechos humanos y la memoria. Esto evocó contra narrativas y produjo un cambio en la forma en que se habían comprendido los objetos patrimoniales hasta antes del retorno a la democracia, tanto en la valoración de nuevos atributos como en la inclusión de la sociedad civil como promotora en las solicitudes de patrimonialización.

A partir de esto, el presente artículo busca analizar de qué manera la memoria, a través de sus usos y funciones en la producción del espacio, juega un rol en la transición del patrimonio urbano en la ciudad postdictatorial, con el Sitio de Memoria ex Fuerte El Morro, en la comuna de Talcahuano, Chile, como caso de estudio. Se sostiene que la declaración de El Morro como monumento histórico representa una resignificación del espacio, que ha pasado de ser un no-lugar a convertirse en un sitio de memoria, cuyo tránsito se comprende dentro del contexto de un patrimonio difícil.

PALABRAS CLAVES Patrimonio difícil; patrimonio urbano; memoria; dictadura

ABSTRACT During the political transition from the end of the dictatorship to the return of democracy, there were social changes and processes, among which the emergence of memory, driven by human rights organizations, stands out. In this context, after the dictatorship, heritage began to acquire a new character, leading to the development of human rights and memory heritage. This evoked counter-narratives and produced a change in the way heritage had been understood before the return to democracy, both in the valuation of new attributes and in the inclusion of civil society as a promoter in the requests for patrimonialization.

¹ La presente investigación adelanta resultados de la tesis del autor José Fuentes, actualmente en desarrollo en el programa de Magister en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente de la Pontificia Universidad Católica de Chile, bajo la supervisión de Macarena Ibarra en el marco del Fondecyt Regular 1241635 "La ciudad en dictadura. Institucionalidad, modernización autoritaria y planificación urbana en Chile (1973-1990)" a cargo de Macarena Ibarra.



In this context, the present article seeks to analyze how memory, through its uses and functions in the production of space, plays a role in the transition over urban heritage in the post-dictatorial city, with the Sitio de Memoria ex Fuerte El Morro, in the commune of Talcahuano, as a case study. It is argued that the declaration of El Morro as a historical monument represents a re-signification of the space, which has shifted from being a non-place to becoming a site of memory, a transition understood within the context of difficult heritage.

KEYWORDS Difficult heritage; urban heritage; memory; dictatorship

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO: Fuentes Zuleta, J.M. (2024). Memoria y transición del patrimonio urbano en la ciudad postdictatorial. El caso del Sitio de Memoria ex Fuerte El Morro. *Revista Historia y Patrimonio*, 3(5), 01-29. <https://doi.org/10.5354/2810-6245.2024.75703>



Introducción

Tras el golpe de Estado en Chile el 11 de septiembre de 1973, el régimen militar se propuso llevar a cabo una refundación simbólica de la nación bajo coordenadas autoritarias, nacionalistas y tradicionalistas², con el fin de establecer un nuevo imaginario social³. Lo anterior se vio reflejado no solo en las reformas económicas y sociales impulsadas por la Junta Militar, sino que también en las políticas culturales⁴, lo que se tradujo en una transformación de la percepción y configuración estética-social de las ciudades⁵. Dicha transformación se materializó tanto en el desmantelamiento del legado del proyecto de la Unidad Popular⁶, como a través de iniciativas destinadas a la recuperación y reivindicación de la *chilenidad*⁷.

Como plantea Monsálvez, la política cultural del régimen militar tuvo como objetivo ejercer no solo una violencia directa y estructural, sino también una violencia cultural, a través de las normas, las ideas y los valores⁸. Lo anterior se materializó en las políticas urbanas implementadas durante el periodo⁹, así como en el patrimonio urbano a través de los monumentos¹⁰, donde la potestad de declararlos estuvo principalmente a cargo de la Junta Militar¹¹.

Durante la década de los noventa, en plena vuelta a la democracia, el patrimonio empieza a adquirir un nuevo carácter, pasando de ser un objeto hegemónico a uno más bien democrático, orientado en la lógica de la recuperación de las democracias y la emergencia de nuevas subjetividades ciudadanas, principalmente a través de la memoria¹². En democracia, la memoria comienza a adquirir importancia en los procesos de patrimonialización, desempeñando un rol fundamental en la recuperación

- 2 Luis Alegría y Romané Landaeta, "En los límites del patrimonio. Políticas de patrimonialización en dictadura militar: Los casos de Chile y Uruguay 1973-1989," *Sophia Austral* 23 (abril 2019): 33-55.
- 3 Luis Hernán Errázuriz, "Dictadura militar en Chile: Antecedentes del golpe estético-cultural," *Latin American Research Review*, 44, no. 2 (2009): 136-157.
- 4 Luis Alegría, Pía Acevedo y Carlos Rojas, "Patrimonio cultural y memoria. El giro social de la memoria," *Revista Austral de Ciencias Sociales*, no. 34 (2019): 21-35.
- 5 Fernando Carreño Donoso, "La dictadura de Pinochet como proceso estético-político y su devenir democrático," *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 14, no. 24 (2016): 253-266.
- 6 En adelante UP.
- 7 Errázuriz, "Dictadura militar en Chile: Antecedentes del golpe estético-cultural", 138.
- 8 Danny Monsálvez, *El golpe de Estado de 1973 en Concepción: violencia política y control social* (Universidad de Concepción, 2023), 108.
- 9 Matías Alvarado y Guillermo Elgueda, "La Política Nacional de Desarrollo Urbano de 1979. La discusión al interior de la Junta Militar de Gobierno y la problemática urbana (Chile, 1973-1979)," *Divergencia*, 10, no. 16 (2021): 10-29.
- 10 Alegría y Landaeta, "En los límites del patrimonio. Políticas de patrimonialización en dictadura militar: Los casos de Chile y Uruguay 1973-1989," 43.
- 11 Esto ocurrió institucionalmente a través del Consejo de Monumentos Nacionales –que en ese entonces estaba supeditado al Ministerio de Educación Pública–, que era (hasta la fecha) el organismo encargado de emitir las declaratorias de patrimonio.
- 12 Elizabeth Jelin y Victoria Langland, "Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente," *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, 5 (2003): 1-18.



y reivindicación de algunos monumentos a través de la evocación de contra narrativas, lo que se tradujo en la aparición de patrimonios que se podrían comprender como difíciles o incómodos¹³. Lo anterior se observó en el surgimiento de un patrimonio de los derechos humanos y la memoria¹⁴, que implicó el desarrollo de nuevos procesos de memorialización, lo que transformó la manera en que se aborda el patrimonio. Como señala Fernández-Droguett,

Esta *memorialización* ha contribuido a hacer más compleja la presencia del pasado en el espacio público, entregándole mayor pluralidad, particularmente considerando que la *memorialización* dominante en el espacio público nacional remite a una visión glorificante del pasado republicano, representado en un dominio casi absoluto de estatuas y monumentos de héroes y gestas nacionales¹⁵.

Cabe destacar que el tránsito del patrimonio cultural en Chile coincide con los cambios y procesos sociales ocurridos durante la década de los noventa en plena vuelta a la democracia. Entre estos destaca el auge de los movimientos sociales, que se visibiliza en una mayor diversidad de actores que solicitan las declaratorias patrimoniales, pasando de un rol casi exclusivo de los actores institucionales a un rol cada vez mayor de la comunidad como actor, que también es capaz de organizarse para patrimonializar objetos o lugares¹⁶.

En este contexto, dado que la declaración de un objeto como patrimonial es una cuestión política y, como tal, es un proceso de disputa constante entre distintos actores¹⁷, el presente artículo busca analizar de qué manera la memoria, a través de sus usos y funciones en la producción del espacio, juega un rol en la tensión y disputa del patrimonio urbano en la ciudad postdictatorial. Como caso de estudio se tomó el Sitio de Memoria y Monumento Histórico ex Fuerte El Morro, en la comuna de Talcahuano.

Se sostiene que, durante la postdictadura, la resignificación del patrimonio urbano experimentó un cambio significativo. Lo anterior se reflejó en una reinterpretación del patrimonio cultural urbano a través de las declaratorias patrimoniales, donde los atributos y actores experimentaron modificaciones: se pasó de patrimonializar monumentos por sus características arquitectónicas o estéticas, a resaltar la importancia histórica que pueden tener estos objetos o sitios patrimoniales en la ciudad; este es el caso de los sitios de memoria declarados patrimonio, cuyo principal atributo lo constituye la memoria que evocan estos monumentos.

13 Carolina Aguilera, "Patrimonio hostil y pasado reciente. Londres 38," en *Patrimonio: contranarrativas urbanas*, ed. Francisca Márquez (Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2019), 97.

14 Luis Alegría y Natalia Uribe, "Patrimonio, derechos humanos y memoria en Chile. La calificación de los sitios de memoria como patrimonio cultural," *Devenir-Revista de estudios sobre patrimonio edificado*, 1, no. 2 (2014): 27-39.

15 Roberto FernándezDroguett, "Marchas y conmemoraciones. Santiago y el centro histórico," en *Patrimonio: Contranarrativas urbanas*, ed. Francisca Márquez (Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2019), 115.

16 Macarena Ibarra, "Patrimônio e comunidade. Perspectiva da educação patrimonial chilena (1970-2015)," *Mouseion*, no. 23 (2016): 15-40.

17 Fernando Acevedo, "¿Elitismo cultural, demagogia populista o tecnocracia aséptica? Sobre la legitimación en la determinación del patrimonio cultural local," *Apuntes*, 24, no. 2 (2019): 138-151.



A propósito de lo anterior se plantea que la importancia del ex fuerte El Morro como caso de estudio radica en que se está ante un patrimonio que no solo evoca a una historia particular de Chile, en este caso la historia colonial, sino también a la memoria y pasado reciente, debido a su uso como espacio de tortura y represión durante la dictadura militar. Hasta antes del *redescubrimiento* del ex Fuerte El Morro, el sitio estaba abandonado, fungiendo como un no-lugar¹⁸, como un espacio que no evocaba un sentido histórico o simbólico en la comuna. Se sostiene que este tránsito se dio en un contexto que podría comprenderse dentro de un patrimonio difícil.

Para guiar el análisis, el artículo se cimenta en dos ejes principales: el contexto, tanto a nivel institucional como sociohistórico, del patrimonio cultural en Chile y del ex Fuerte El Morro de Talcahuano; y un análisis teórico del patrimonio cultural como instrumento político y performativo.

El presente artículo pretende aportar al estudio de la transición entre dictadura y democracia, con énfasis en cómo este tránsito también se trasladó a las declaraciones patrimoniales, donde –en concordancia con lo acontecido en democracia y con el panorama internacional del patrimonio cultural en el mundo– se cuestionó la forma clásica de comprender el patrimonio, especialmente a través de tres ejes: primero, el normativo/institucional, con cambios como la creación del Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio en el año 2018; segundo, los actores que solicitan las declaraciones, con la sociedad civil tomando un rol protagónico en los procesos de patrimonialización; y tercero, los atributos que se perciben importantes para proponer la declaración de un objeto o lugar como patrimonial, dando paso a características que superan lo netamente estético y monumental, e incorporando valores como la identidad de las comunidades o las memorias del pasado reciente.

Marco institucional del patrimonio cultural en Chile

La trayectoria normativa e institucional del patrimonio en Chile data del año 1925. Ese año, durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma, se plantea la creación de una comisión destinada a supervisar los monumentos nacionales, lo que se concretaría con el decreto presidencial n° 651 que crea el Consejo de Monumentos Nacionales¹⁹. Este órgano, desde su creación hasta la fecha, ha sido responsable de la conservación y custodia de los monumentos.

Desde 1925 existe el CMN como el órgano encargado de las declaratorias de monumentos nacionales, así como de la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural (específicamente en relación con los monumentos nacionales). Este organismo dependía directamente del Ministerio de Educación hasta el año 2018, momento en que se crea el Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio, pasando a ser el CMN un órgano dependiente del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

La protección legal del patrimonio cultural en Chile se rige desde 1970 por la Ley de

¹⁸ Marc Augé, *Los no-lugares: espacios de anonimato* (Gedisa, 2000), 40-41.

¹⁹ En adelante CMN.



Monumentos Nacionales (Ley n.º 17.288), promulgada durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, la cual derogó el Decreto Ley n.º 651 de 1925, que hasta esa fecha legislaba sobre el patrimonio cultural en el país²⁰. Respecto a qué es considerado un monumento nacional, según lo establecido por la ley 17.288:

Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural (...) cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo²¹.

Avanzada la década de los setenta, ya en el contexto de la dictadura militar, además del CMN como órgano responsable del patrimonio, durante la dictadura se creó el cargo de Asesor Cultural de la Junta de Gobierno bajo el Decreto Ley N.º 804 de 1974, que funcionaba a través del Departamento Cultural de la Secretaría General de Gobierno²². Dicho cargo lo ocupó Enrique Campos Menéndez, cuyo rol consistió en resaltar el contraste entre el gobierno de la UP y el régimen militar, buscando mostrar la imagen de un nuevo Chile²³. La misión institucional en concreto de este cargo era

asesorar, proponer las medidas políticas y programas que deban adaptarse para difundir, armonizar, perfeccionar y en general, incentivar el desarrollo cultural del país y dignificar sus medios de difusión, en términos que preserven la tradición histórico-cultural del mismo y permita proyectarla al futuro con sentido de nacionalidad²⁴.

En la misma década, en la Ley General de Urbanismo y Construcciones²⁵ de 1975, se integra la protección del patrimonio urbano y arquitectónico en la planificación urbana nacional. Con relación a esto, como señala François Choay “[l]a noción de patrimonio urbano histórico se constituye a contracorriente del proceso de urbanización dominante”²⁶. En este sentido, la creación del cargo ocupado por Campos Menéndez y la integración de la protección del patrimonio en la LGUC de 1975 demuestra que para el régimen militar el patrimonio —particularmente urbano— tenía un rol importante dentro de su proyecto de refundación.

²⁰ “Ley n.º 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas”, Consejo de Monumentos Nacionales, recuperado el 14 de septiembre, 2024.

²¹ “Ley n.º 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas”, 11.

²² Luis Alegría Licuime y Pía Acevedo Méndez, “Politics of cultural heritage in military dictatorship. The case of the region of Magallanes 1973-1990,” *Sophia Austral*, no. 20 (2017): 31-54.

²³ Matías Alvarado Leyton, “El Asesor Cultural de la Junta de Gobierno. Alba y ocaso del primer hombre de la cultura bajo la dictadura cívico-militar chilena,” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (diciembre 2019); 1-18.

²⁴ “Decreto Ley No. 804. Crea cargo de asesor cultural de la junta de gobierno,” Biblioteca del Congreso Nacional, recuperado el 14 de septiembre, 2024.

²⁵ En adelante LGUC.

²⁶ François Choay, *Alegoría del Patrimonio* (Gustavo Gili, 2007), 164.



El patrimonio volvería a tomar un papel fundamental en la vuelta a la democracia²⁷, sirviendo como un elemento clave en los procesos de reparación y democratización durante los primeros años de este periodo de transición²⁸; proceso que, por cierto, no estuvo exento de complicaciones y desafíos debido a la discusión sobre cómo recordar y conmemorar el patrimonio²⁹, en particular aquellos que rememoran el pasado autoritario de la dictadura³⁰.

Desde fines de los noventa y comienzos del nuevo siglo, otros atributos, tales como el paisaje o lo inmaterial, empiezan a tomar fuerza en la valoración del patrimonio. Hasta ahora la normativa chilena patrimonial no recoge, en estricto rigor, valores asociados a la riqueza cultural, el paisaje o las identidades, a pesar de que estos elementos están mencionados en la Política Nacional de Desarrollo Urbano del 2013. En la misma política, en su eje de Identidad y Patrimonio, se plantea como un objetivo central el “reconocer el patrimonio como un bien social, conformado tanto por las obras y manifestaciones de las personas y comunidades como por el entorno natural en que viven, que debe ser preservado y potenciado en nuestras ciudades y centros poblados”³¹.

Este reemplazo de entender el patrimonio como monumento a entenderlo como una construcción social también se puede observar en la definición de patrimonio cultural que entrega el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, que lo define como todos aquellos conjuntos determinados “de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes”³².

En este sentido, a pesar de que Chile fue pionera en la materia, actualmente la legislación patrimonial está más bien desactualizada de los problemas actuales del patrimonio, cuestión que es comprensible dado que la legislación chilena data de hace más de 50 años. A partir de esta aparente asincronía respecto al patrimonio en la Ley 17.288, Ibarra et al. señalan que:

el patrimonio se entiende hoy como un proceso dinámico que resulta de relaciones culturales, siendo definido y legitimado por las propias comunidades. Esta visión de patrimonio, que se ha ido instalando gradualmente en las últimas tres décadas, deja atrás la mirada monumental que consigna la Ley vigente, la

27 Javiera Bustamante, “Procesos de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. 1990 al presente”. *Aletheia*, 7, no. 13 (2016): 1-16.

28 Macarena Ibarra y Paulo Álvarez, “Urban heritage and political memory under dictatorship and democracy in Chile,” en *Histories of urban Planning and Political Power. European perspectives*, ed. Victoria Grau y Max Welch Guerra (Routledge, 2024), 98.

29 Sharon Macdonald, *Difficult heritage: Negotiating the Nazi past in Nuremberg and beyond* (Routledge, 2009), 4.

30 Francisca Márquez, “Introducción,” en *Patrimonio: contranarrativas urbanas*, ed. Francisca Márquez (Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2019), 12.

31 Pilar Giménez y José Ramón Ugarte, *Hacia una nueva política urbana para Chile. Política nacional de desarrollo urbano: ciudades sustentables y calidad de vida* (PNUD, MINVU, 2014), 53.

32 “Qué entendemos por patrimonio cultural”, Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, recuperado el 14 de septiembre, 2024.



que ponía atención en el entorno construido y resultaba de una legitimación del patrimonio más bien por parte de especialistas mientras su conservación aparecía como un fin en sí mismo³³.

Un cambio notable en materia de patrimonio ocurrió con la legislación del proyecto de una nueva ley de patrimonio, que en el año 2021 es aprobada por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados. Dicho proyecto de ley propone tres grandes ejes o cambios con respecto a la vigente ley: institucionalidad; categorías de patrimonio; y gestión. Entre lo más destacable de este proyecto de ley está la inclusión de nuevas categorías de patrimonio, como el patrimonio inmaterial, los paisajes culturales y los sitios de memoria.

Considerando lo expuesto en esta investigación, resulta particularmente interesante la inclusión de la categoría de sitio de memoria como patrimonio. Actualmente los sitios de memoria son reconocidos institucionalmente a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. No obstante, no existe un marco legal que ayude a resguardar este tipo de lugares, sino que su resguardo recae en la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, siempre y cuando el Sitio de Memoria haya sido declarado Monumento Histórico.

Los nuevos sentidos del patrimonio

El patrimonio cultural ha presentado un proceso de redefinición durante las últimas décadas, que se destaca en la consideración del patrimonio desde su uso social o sentido performativo, comprendiendo este ya no como un objeto, sino más bien como un proceso social que se renueva dinámicamente³⁴, lo que deja de lado la idea del patrimonio como un acontecimiento u objeto con valores fijos y neutros³⁵.

En la Convención de 1972 de la UNESCO y en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del año 2003 se incorpora la dimensión inmaterial de patrimonio cultural, que considera al patrimonio no solo como un conjunto de bienes, sino como un conjunto de significados³⁶. A partir de esta incorporación de lo inmaterial, el patrimonio cultural ha pasado a concebirse como algo que forma parte de la identidad de una comunidad y que es apropiado y recreado constantemente³⁷.

Para el caso chileno, en la década de los noventa, la comunidad empieza a adquirir protagonismo en los procesos de patrimonialización³⁸, y el Estado ya no es el único responsable de designar algo como patrimonio, sino que la comunidad también discute

33 Macarena Ibarra et al., "Observaciones al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural," *Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC, Documentos de Trabajo del IEUT*, no. 7 (2019), 7.

34 Macarena Ibarra, Umberto Bonomo y Cecilia Ramírez, "El patrimonio como objeto de estudio interdisciplinario. Reflexiones desde la educación formal chilena," *Polis. Revista Latinoamericana*, 13, no. 39 (2014): 373-391.

35 Raphael Samuel, *Theatres of memory: Past and present in contemporary culture* (Verso Books, 2012), 44.

36 Laurajane Smith y Natsuko Akagawa, eds., *Intangible heritage* (Routledge, 2019), 74-75.

37 Smith y Akagawa, *Intangible heritage*, 7.

38 Ibarra, "Patrimônio e comunidade. Perspectiva da educação patrimonial chilena (1970-2015)", 18.



lo que para ellos debiera ser patrimonial³⁹, es decir, la comunidad dota de significado a un objeto patrimonial.

Este “giro de un proceso clásico de patrimonialización a un proceso liderado por la comunidad coincide, de alguna manera, con lo que diversos autores, han reconocido como la desacralización del patrimonio”⁴⁰. Esta desacralización implica que las comunidades comparten con los expertos lo referido al patrimonio cultural, volviéndose la comunidad “partícipe de los procesos de patrimonialización en sus diferentes etapas, desde su identificación, reconocimiento y registro, hasta las fases de gestión y de uso”⁴¹.

Como señala Smith, la construcción de un discurso patrimonial autorizado ha caído históricamente en aquellos que poseen el poder para hablar⁴², es decir, aquellos que ocupan una posición discursiva autorizada⁴³. En la misma línea, durante la década de los noventa, cuando empiezan a surgir nuevos procesos de patrimonialización, los sujetos subalternos, es decir, aquellos que no ocupan una posición desde la que puedan hablar y ser escuchados⁴⁴, empiezan a adquirir una posición discursiva, siendo estos los que definen qué cosas o lugares deben ser resguardados y/o conservados.

Lo anterior se tradujo “en procesos simultáneos de impugnación, desacralización y resignificación de los monumentos y de su espacio público, y que resultan tanto de demandas sociales, políticas y culturales, como de resistencia frente a la narrativa de una historia oficial”⁴⁵. Siguiendo este argumento, Kuri sostiene que “la memoria en sus muchas objetivaciones está inserta en un campo de confrontación, en donde los sectores dominantes y los subalternos se enfrentan y negocian, y donde se disputan visiones del pasado”⁴⁶.

Junto con este cambio en los procesos de patrimonialización, también es posible observar una evolución en el concepto de patrimonio a fines del siglo xx, debido a la proclamación de nuevas cartas internacionales. Lo anterior implicó un cambio de escala del patrimonio cultural, tanto espacial como temporal, al incorporar objetos de construcción más reciente⁴⁷, como lo pueden ser los sitios de memoria que se empiezan a patrimonializar en Chile después de la dictadura militar.

39 Rodney Harrison, “Forgetting to remember, remembering to forget: late modern heritage practices, sustainability and the ‘crisis’ of accumulation of the past,” *International Journal of Heritage Studies*, 19, no. 6 (2013): 579-595.

40 Ibarra, “Patrimônio e comunidade. Perspectiva da educação patrimonial chilena (1970-2015),” 19.

41 Ibarra, “Patrimônio e comunidade. Perspectiva da educação patrimonial chilena (1970-2015),” 16.

42 Laurajane Smith, “El “espejo patrimonial”: ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?,” *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, no. 12 (2011): 39-63.

43 Gayatri Spivak, “¿Puede hablar el sujeto subalterno?,” *Orbis tertius*, 3, no. 6 (1998): 175-235.

44 Spivak, “¿Puede hablar el sujeto subalterno?,” 208.

45 Christian Matus, Macarena Ibarra y María Luisa Méndez, “Disputas del patrimonio, más allá de la vandalización: urban fallism, resignificación y apropiación de monumentos públicos en ciudades chilenas tras el estallido social,” *Revista 180*, no. 51 (2023): 66.

46 Edith Kuri, “La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica,” *Península*, 12, no. 1 (2017): 25.

47 Macarena Ibarra, “El patrimonio industrial y su dimensión territorial. Emergencia, acuerdos y posibilidades,” en *Entre Rieles y Chimeneas: Un recorrido por el barrio obrero y ferroviario San Eugenio*, eds. Rojas et al. (Rescata Colectivo Patrimonio, 2015), 17-22.



Esta patrimonialización de sitios de memoria⁴⁸ tiene como consecuencia la aparición de nuevos conceptos, como el de patrimonio difícil. Este patrimonio contempla aquel que se reconoce como significativo en el presente, pero que también es cuestionado e incómodo⁴⁹. Este tipo de patrimonio, a diferencia del que es reconocido “cómodamente” como parte del valor histórico de una nación o ciudad, trae ciertos dilemas respecto a la representación y recepción de este⁵⁰.

El concepto de patrimonio difícil se empieza a utilizar en Europa y los países del norte global para denominar a aquellos sitios patrimoniales que rememoran sucesos incómodos dentro de la historia de un país. Ejemplos de estos son los campos de concentración durante la Alemania Nazi, campos de prisioneros en Camboya durante el régimen de los jemeres rojos, o los campos de esclavos en Estados Unidos.

Para el caso latinoamericano, en aquellos países que tuvieron una dictadura (como Argentina, Uruguay, Brasil o Chile) los sitios que fueron utilizados como centros de tortura, detención o desaparición dejan una identidad y pasado trágico, que se enmarca en las violaciones a los derechos humanos acontecidas en estos lugares. Estos espacios, sostiene Seguel⁵¹, se materializan en lugares que producen prácticas y discursos patrimoniales en torno al pasado, estableciendo así nuevos procesos de conmemoración.

En síntesis, el patrimonio difícil se puede entender como aquel patrimonio que produce contra narrativas y disonancias en cuanto al valor patrimonial que este evoca, debido a que posee atributos que no son compartidos por todos y que puede resultar hostil o incómodo para algunos sectores.

El patrimonio como eje de lo político

Sumado al rol de la comunidad en los procesos de patrimonialización, Dormaels señala que la ciudad también juega un papel fundamental, ya que a través de los procesos de cambio que vive —como las nuevas representaciones de la ciudad por parte de la comunidad— es que el patrimonio se va transformando⁵².

Lo anterior plantea una dimensión política del patrimonio urbano. Tras la dictadura, este se convierte en un asunto político emergente en los procesos de reivindicación

48 Según la definición que entrega la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los sitios de memoria son: todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas.

49 Macdonald, *Difficult heritage: Negotiating the Nazi past in Nuremberg and beyond*, 1.

50 William Logan y Keir Reeves, eds., *Places of Pain and Shame: Dealing with 'Difficult Heritage'* (Routledge, 2009), 1.

51 Seguel, *Derechos humanos y patrimonio: historias/memorias de la represión (para) estatal en Chile*, 27.

52 Mathieu Dormaels, “Patrimonio, patrimonialización e identidad. Hacia una hermenéutica del patrimonio,” *Revista Herencia*, 24, no. 1-2 (2011): 7-14.



patrimoniales⁵³. Sobre esta dimensión política, Van Geert y Roigé proponen tres formas de los usos políticos del patrimonio. Primero, el patrimonio como productor de identidades; segundo, el patrimonio como estrategia de poder (y contrapoder); y tercero, el patrimonio como productor de la memoria⁵⁴.

Patrimonio como productor de identidades

Respecto a la primera forma, como ya se mencionó anteriormente, el patrimonio en su sentido performativo evoca la identidad de las comunidades con su historia, tradiciones y territorio. El patrimonio funciona como una herramienta política que se traduce en la participación de la comunidad en los procesos de patrimonialización. Como plantean Van Geert y Roigé, “la patrimonialización tiene que ver con la negociación de la memoria, la identidad y el sentido de lugar”⁵⁵, confluyendo así, en la valoración del patrimonio, los valores memoriales y los valores del presente⁵⁶.

Lo anterior se observa claramente en el rol que tomaron distintas comunidades vecinales en diversos puntos del país en la defensa de sus barrios durante la década de los noventa, en contra del auge del mercado inmobiliario⁵⁷. Hay numerosos estudios al respecto sobre cómo los procesos de resistencia y cambio social en ciertos barrios se tradujo en procesos de patrimonialización, que finalmente logran declarar zona típica⁵⁸ el espacio en disputa⁵⁹. Esta lucha se tradujo en un proceso de resignificación⁶⁰ y memorialización⁶¹ de sus barrios.

53 Andrea Ortega y Macarena Ibarra, “La dimensión política del patrimonio. Reivindicación del valor social del ferrocarril en Chile entre dictadura y democracia (1973-2012),” *Perfiles Latinoamericanos*, 29, no. 58 (2021): 1-26.

54 Fabien Van Geert y Xavier Roigé, “De los usos políticos del patrimonio,” en *Usos políticos del patrimonio cultural*, eds. Fabien Van Geert, Xabier Roigé y Lucrecia Conget (Edicions Universitat Barcelona, 2016), 13-15.

55 Van Geert y Roigé, “De los usos políticos del patrimonio”, 12.

56 Alois Riegl, *O culto moderno dos monumentos* (Leya, 2019).

57 Macarena Ibarra y Pablo González, “Comunidades y barrios en los nuevos procesos de patrimonialización de la ciudad de Santiago, Chile (1980-2019),” *Bitácora Urbano Territorial*, 31, no. 1 (2021): 15-26.

58 A partir de la definición que entrega el CMN, se entiende por Zona Típica o Pintoresca aquellas “agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas”.

59 Sobre esto, consultar los trabajos de Clemente Colin, “La nostalgia en la producción urbana: la defensa de barrios en Santiago de Chile,” *Revista Invi*, 32, no. 91 (2017): 91-111; Rosa Guerrero “Neoliberalismo y patrimonialización. Resistencia y cambio social en procesos de patrimonialización de territorios urbanos del sur de Chile: Biobío, Araucanía y Los Ríos,” *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 22, no. 599 (2017), 1-20; Christian Matus Madrid, “Planificación participativa y urbanismo popular. Usos de la memoria, la identidad y el patrimonio en poblaciones históricas de Santiago y Concepción,” *Revista Planeo*, no. 51 (2017): 1-12; Macarena Ibarra y Pablo González, “Comunidades y barrios en los nuevos procesos de patrimonialización de la ciudad de Santiago, Chile (1980-2019),” *Bitácora Urbano Territorial*, 31, no. 1 (2021): 15-26.

60 Colin, C. “La nostalgia en la producción urbana: la defensa de barrios en Santiago de Chile,” *Revista Invi*, 32, no. 91(2017): 91-111.

61 Matus, “Planificación participativa y urbanismo popular. Usos de la memoria, la identidad y el patrimonio en poblaciones históricas de Santiago y Concepción,” 3.



Patrimonio como estrategia de poder y contrapoder

En segundo lugar, en cuanto al patrimonio como estrategia de poder, y retomando lo propuesto por Dormaels, el espacio juega un rol fundamental en la construcción del patrimonio, ya que este último “está configurado por un paisaje con contenido sociocultural producto de un desarrollo histórico determinado”⁶². En este sentido, remitiéndonos al patrimonio durante la dictadura, se vio afectado por esta forma de gobierno.

Como señala Lechner⁶³, los regímenes autoritarios surgidos entre la década de los sesenta y setenta en América Latina no se mantenían solo por la fuerza, sino que buscaron la legitimación del nuevo orden político a través de otros métodos, como la imposición de un nuevo modelo cultural de sociedad. Durante la dictadura esto se reflejó en el mismo hito del golpe, donde la Junta Militar rápidamente intentó posicionar el 11 de septiembre como un día de refundación de la nación⁶⁴. Sumado a esto, elementos como la revaloración de las ideas católicas tradicionales y de la herencia hispana⁶⁵ buscaban reafirmar la identidad nacional bajo la idea de la chilenidad⁶⁶, impulsando así el régimen una campaña de reconstrucción cultural sustentada en depurar aquellos que resultaban indeseables y restaurar los valores patrios⁶⁷.

Entre algunas de las medidas que buscaron esta exaltación y restauración de los valores patrios –que por cierto iba de la mano con la eliminación de todo rastro, vestigio o imagen de la UP, demostrando así el régimen su clara posición anticomunista⁶⁸– está el cambio de nombre de poblaciones; la representación simbólica y exaltación de figuras patrias⁶⁹, lo que se concretó mediante el levantamiento de monumentos públicos, como la inauguración de varios bustos de Bernardo O’Higgins a lo largo del país en el año 1978, en el contexto de la conmemoración de su natalicio. De esta manera, durante la dictadura hubo una fuerte intención de resignificar el espacio.

En resumen, durante la dictadura no solo se ejerció una represión directa mediante la violencia y coerción física, sino que también mediante la construcción de distintos dispositivos políticos y culturales⁷⁰.

⁶² Ortega y Ibarra, “La dimensión política del patrimonio. Reivindicación del valor social del ferrocarril en Chile entre dictadura y democracia (1973-2012)”, 4

⁶³ Norbert Lechner, *Textos Escogidos* (Chile: LOM, 2006).

⁶⁴ Monsálvez, *El golpe de Estado de 1973 en Concepción: violencia política y control social*, 177.

⁶⁵ Isabel Jara, “La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena,” *Revista complutense de historia de América*, no. 34 (2008): 233-250.

⁶⁶ Luis Hernán Errázuriz, “Dictadura militar en Chile: Antecedentes del golpe estético-cultural,” *Latin American Research Review*, 44, no. 2 (2009): 136-157.

⁶⁷ Luis Hernán Errázuriz y Gonzalo Leiva, *El golpe estético. Dictadura militar en Chile, 1973-1989* (Ocho libros, 2012).

⁶⁸ Karen Donoso, *Políticas culturales en la dictadura cívico-militar chilena. 1973-1989* (Universidad de Santiago de Chile, 2015), 17-23.

⁶⁹ Monsálvez, *El golpe de Estado de 1973 en Concepción: violencia política y control social*, 165.

⁷⁰ Monsálvez, *El golpe de Estado de 1973 en Concepción: violencia política y control social*, 222.



Patrimonio como productor de la memoria

En tercer lugar, ya en democracia, la dimensión política del patrimonio como productor de la memoria se observa en los procesos de patrimonialización de sitios de memoria, que tienen un fuerte contenido político, ya que justamente lo que se busca reivindicar en estos sitios es la memoria y el rol que tuvieron estos como centros de tortura durante el periodo anterior. Además, esta dimensión política se pudo observar en la misma dictadura, donde fue la Junta Militar quien tenía la potestad de decidir qué se patrimonializaba.

En este sentido, existe un contraste entre dictadura y democracia, en que ambos contextos afectaron la forma de valoración social del patrimonio y la posterior resignificación de este. Mientras que en dictadura primó la monumentalización del patrimonio, en democracia tomó más fuerza el valor social del patrimonio⁷¹.

En síntesis, considerando la dimensión política (y espacial) del patrimonio, que sostiene que los procesos de patrimonialización llevan consigo una visión ideológica que busca ser (re)significada, se puede señalar que la memoria se inserta en el espacio público de acuerdo con un interés político particular, y que se materializa de distintos modos, como sitios de memoria, museos, monumentos públicos, entre otros.

Memoria y espacio

La memoria empieza a adquirir fuerza en el Cono Sur a finales del siglo xx, debido a las experiencias dictatoriales en varios países del continente, lo que se tradujo en la patrimonialización y monumentalización de sitios de memoria. En este contexto, el primer Sitio de Memoria declarado patrimonio en Chile fue Hornos de Lonquén en 1996, en la categoría de Monumento Histórico. Como señala Bustamante, después de esta declaración “la protección de sitios de violencia política ha devenido en una demanda central de las víctimas de derechos humanos hacia el Estado como parte esencial de las políticas de reparación simbólica”⁷².

Este proceso de patrimonialización de sitios de memoria, que no es exclusivo de Chile, ha hecho que diversos actores disputen estos espacios para su uso, tanto en su función como en su sentido histórico. De esta manera, “la interacción entre territorio y memoria, entendida como la constante resignificación del pasado, transforma un lugar sin significación aparente en un lugar de memoria, que puede ser potencialmente patrimonializable por una comunidad”⁷³.

En dicho contexto, las organizaciones de derechos humanos, como también la academia y los actores institucionales, han impulsado procesos de valoración de las memorias

⁷¹ Ortega y Ibarra, “La dimensión política del patrimonio. Reivindicación del valor social del ferrocarril en Chile entre dictadura y democracia (1973-2012),” 3.

⁷² Bustamante, “Procesos de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. 1990 al presente”, 1.

⁷³ Fernández et al., *Reapropiación y Resignificación del Territorio y Patrimonio: Aplicación de la evaluación de acogida a la zona de dos huecos Argentina* (UNICEN, 2016), 26.



y de promoción de una cultura de los derechos humanos⁷⁴. Los impulsores de estos procesos de patrimonialización y memorialización son los que Elizabeth Jelin denomina emprendedores de la memoria, es decir, aquellos “sujetos activos en un escenario político del presente, que ligan en su accionar el pasado (rendir homenaje a víctimas) y el futuro (transmitir mensajes a las “nuevas generaciones”)⁷⁵.

Estos emprendedores de la memoria logran posicionarse como preocupaciones políticas de la reivindicación de los derechos humanos y la importancia de la defensa de estos, especialmente pensando en los procesos de reparación en la vuelta a la democracia en los países que tuvieron dictaduras militares⁷⁶.

En el caso chileno, estos emprendedores de la memoria fueron principalmente las diversas organizaciones de derechos humanos alrededor del país, quienes en su búsqueda por verdad y justicia levantaron distintos espacios y fechas de memoria con el fin de mantener vivo el pasado reciente.

Además de los movimientos sociales por los derechos humanos, también tuvo un rol importante la institucionalidad, principalmente a través de los informes elaborados por las comisiones destinadas a investigar sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Específicamente, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (también conocida como Comisión Valech) propone dentro de sus medidas la declaración de los principales centros de tortura como monumentos históricos, convirtiéndolos así en sitios de memoria⁷⁷.

En síntesis, como ha quedado planteado, el espacio y la memoria constituyen dos aspectos fundamentales del patrimonio urbano. Siguiendo este argumento, Kuri plantea que el espacio funciona como soporte de los procesos constitutivos de la memoria, tanto material como simbólicamente⁷⁸. La memoria, como señala Verdier⁷⁹, descansa en la construcción de un sistema de lugares, donde cada lugar está asociado a un recuerdo. En este sentido, y como sostiene Baczkó, se forma un lenguaje espacial de la memoria:

toda ciudad es, entre otras cosas, una proyección de los imaginarios sociales sobre el espacio, las marcas que los esfuerzos de memorialización estampan en la superficie urbana componen un texto privilegiado donde se leen las valoraciones e interpretaciones colectivas de las memorias⁸⁰

⁷⁴ Monsálvez, *El golpe de Estado de 1973 en Concepción: violencia política y control social*, 21.

⁷⁵ Jelin y Langland, “Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente”, 4.

⁷⁶ Luis Alegría, Pía Acevedo y Carlos Rojas, “Patrimonio cultural y memoria. El giro social de la memoria”, 25-26.

⁷⁷ Roberto Fernández-Droguett, “Lugares de memoria de la dictadura en Chile. Memorialización incompleta en el barrio Cívico de Santiago,” *Bitácora Urbano Territorial*, 25, no. 1 (2015), 131-136.

⁷⁸ Kuri, “La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica”, 19.

⁷⁹ Nicolás Verdier, “La memoria de los lugares: entre espacios de la historia y territorios de la geografía,” en *Lenguajes y visiones del paisaje y del territorio*, eds. Ortega Cantero, García Álvarez y Mollá Ruiz-Gómez (Universidad Autónoma de Madrid, 2010), 209-217.

⁸⁰ Estela Schindel, “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano,” *Política y cultura*, no. 31 (2009): 67.



Este lenguaje espacial de la memoria se puede comprender dentro de lo que Pierre Nora denomina lugares de la memoria, que son aquellos espacios donde se condensa, cristaliza, ancla, refugia y expresa la memoria colectiva⁸¹. Posteriormente, Nora extendería esta noción a “toda unidad significativa, de orden material o ideal, de la cual la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo ha hecho un elemento simbólico del patrimonio memorial de cualquier comunidad”⁸².

No obstante, cabe resaltar que la memoria no es homogénea, sino que, como señalan Ortega e Ibarra, “hoy no se puede eludir que el patrimonio resulta de la diversidad de memorias, tan diversa como identidades existan en una sociedad”⁸³. La memoria, entendida en este sentido heterogéneo, está en constante pugna y tensión⁸⁴.

Considerando este carácter dinámico de la memoria, Samuel señala que la memoria lejos de ser algo pasivo, un banco de imágenes del pasado es una fuerza activa y dinámica⁸⁵. La memoria, siguiendo el planteamiento del autor, está condicionada históricamente, de manera que cada periodo tiene nuevas formas de recordar y rememorar la memoria. En este sentido, la memoria es una forma social y como tal varía en su forma a lo largo del tiempo.

Al respecto, Jelin plantea la existencia de dos memorias que están en una disputa constante: por un lado, la hegemónica, dominante o fuerte; y, por otro lado, las memorias subalternas, subterráneas o débiles⁸⁶. Mientras que la memoria hegemónica posee una posición privilegiada en la sociedad, ya que impone un determinado relato histórico y visión del pasado (como lo hizo el régimen militar al imponer como discurso oficial el hito del 11 de septiembre como la fecha de la refundación de Chile), la memoria subalterna busca reivindicar la historia no oficial, aquella que es omitida por la sociedad, como lo pueden ser las memorias de la dictadura que evocan los sitios de memoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, Schindel afirma que en los procesos de reivindicación de la memoria (o memorialización como lo llama el autor) “se pone en juego la multiplicidad de sentidos que actores diversos otorgan a los espacios en función de sus memorias”⁸⁷. Esto implica luchas sociales vinculadas a los derechos humanos, lo que al igual que los procesos de patrimonialización, suponen una participación ciudadana activa, siendo los ciudadanos quienes disputan las demandas por la valoración de la memoria⁸⁸.

81 Pierre Nora, *Les lieux de mémoire* (LOM Ediciones, 2009), 9.

82 Eugenia Allier Montaño, “Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria,” *Historia y grafía*, no. 31 (2008), 166-167.

83 Ortega y Ibarra, “La dimensión política del patrimonio. Reivindicación del valor social del ferrocarril en Chile entre dictadura y democracia (1973-2012)”, 22.

84 Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria* (Siglo XXI, 2001), 17.

85 Samuel, *Theatres of memory: Past and present in contemporary culture*, 44.

86 Jelin, *Los trabajos de la memoria*, 41-42.

87 Schindel, “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”, 69.

88 Elizabeth Jelin, “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales,” *Cuadernos del IDES*, 2, (2003), 1-27.



Al respecto, Jelin plantea que la memoria se actualiza en su conexión con el presente, es decir, que lo que se actualiza no es el pasado (porque este ya pasó y no se puede cambiar), sino el sentido de ese pasado, el cual queda sujeto a interpretaciones y reinterpretaciones⁸⁹.

Así, en los procesos de patrimonialización chocan distintas memorias que pueden ser producto de contextos políticos diferentes, dando lugar a nuevas memorias que se reivindican, siendo antes omitidas en la historia oficial. Lo anterior se denomina memorialización, cuyos procesos, para Schindel, pueden entenderse como

los modos que se va dando la sociedad de recordar y elaborar el pasado, combinando la necesidad privada e individual de homenajear a las víctimas con la aspiración colectiva de narrar la historia y plasmarla en el espacio público (...). Estos esfuerzos deben distinguirse del simple ejercicio de la memoria: la facultad psíquica de recordar. La memorialización implica un impulso activo y una voluntad de incidencia política⁹⁰.

Siguiendo esta idea, McDonald plantea que el patrimonio es una forma de reivindicar la memoria, a la vez que nos entrega una manera de comprender cómo se articula el pasado en un momento y lugar determinado⁹¹. En una línea similar, Jelin y Langland señalan que el patrimonio puede ser entendido como un vehículo de memoria, es decir, como una herramienta para la acción colectiva, política y simbólica⁹².

En síntesis, la disputa en torno al discurso autorizado del patrimonio y las memorias configura al patrimonio como un espacio —y herramienta— de tensión y disputa constante⁹³, constituyendo así lo que se ha definido como patrimonio difícil, incómodo o disonante⁹⁴.

El ex Fuerte el Morro

La ciudad de Talcahuano se funda en el año 1774, desempeñando tempranamente su doble rol de ciudad-puerto, tanto comercial como militarmente. Durante este siglo empezaron a construirse los primeros fuertes en la bahía de Concepción, entre ellos el Fuerte San Agustín (posteriormente renombrado como Fuerte El Morro), fundado en 1777. En este fuerte tuvo lugar una de las batallas durante la independencia de Chile, donde se enfrentaron realistas (liderados por José Ordoñez, atrincherados en El Morro) y patriotas (liderados por Bernardo O'Higgins). Posterior a este enfrentamiento y con la independencia de Chile ya declarada, el Fuerte El Morro mantiene un estatus de

⁸⁹ Jelin, *Los trabajos de la memoria*, 26.

⁹⁰ Schindel, "Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano", 66-67.

⁹¹ Macdonald, *Difficult heritage: Negotiating the Nazi past in Nuremberg and beyond*, 4.

⁹² Jelin y Langland, "Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente," 4-5.

⁹³ Laurajane Smith, *Uses Of Heritage* (Routledge, 2006), 4.

⁹⁴ Smith, "El "espejo patrimonial": ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?," 44.



importancia dentro de la zona, pues era una zona militar estratégica que actuaba como puesto de vigía a la entrada a la capital de la región: Concepción⁹⁵.



FIGURA 1. Ubicación de El Morro en la ciudad de Talcahuano, 2024, Google Earth.

A finales del siglo XIX, durante el gobierno de José Manuel Balmaceda, se inició un proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, incorporando tecnologías provenientes de Europa en los distintos fuertes de la zona, entre ellos El Morro. Después de la Segunda Guerra Mundial el Fuerte El Morro es desmontado, quedando solo la estructura, perdiendo así su uso como fuerte militar⁹⁶.

Cerca de treinta años después, el Fuerte El Morro vuelve a tener utilidad, fungiendo como sitio de detención y tortura durante la dictadura militar. Entre 1973 y 1975 el ex Fuerte El Morro fue utilizado por el Centro de Inteligencia Regional (CIRE) y el Servicio de Inteligencia Naval (SIN), también conocido como Ancla II. Posteriormente el fuerte pasaría a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y el año 1977 quedó a manos de la Central Nacional de Informaciones (CNI), donde operaría como base hasta el año 1985, para luego ser abandonado⁹⁷.

⁹⁵ Armando Cartes y Rodrigo Luppi. *Archivos históricos de Talcahuano, Crónica de un Rescate* (Universidad San Sebastián Ediciones, 2013), 10.

⁹⁶ Tesche Roa, Paula, Javier González Alarcón, y Asef Antonio Inostroza, "Aportes interdisciplinarios a la represión política: el caso del ex Fuerte "El Morro"(1973-1985), región del Biobío, Chile," *Interdisciplinaria* 38, no. 3 (2021): 189

⁹⁷ Tesche Roa, González Alarcón y Antonio Inostroza, "Aportes interdisciplinarios a la represión política: el caso del ex Fuerte "El Morro"(1973-1985), región del Biobío, Chile," 189.



FIGURA 2. Vista aérea del Fuerte El Morro, s.f., Ministerio de Bienes Nacionales

Durante los años que fungió como centro clandestino de detención y tortura, fueron recluidos trabajadores, pobladores, dirigentes estudiantiles y militantes de partidos de izquierda, principalmente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria^{98 99 100}.

Luego del terremoto acontecido el 27 de febrero de 2010 en Chile, que afectó de sobremanera a la zona sur del país, el ex Fuerte El Morro fue utilizado como refugio por las personas que perdieron su hogar debido al posterior tsunami que afectó la zona. A raíz de esto, la recientemente creada Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouewen Vasey¹⁰¹ decidió ir a prestar ayuda a las personas damnificadas.

En este contexto, algunos miembros de la Corporación –que habían sido militantes del MIR durante la época de la dictadura– reconocieron al ex Fuerte El Morro como el sitio donde habían sido detenidos y torturados, que hasta esa fecha era un no-lugar dentro

98 En adelante MIR.

99 “El Morro, Monumento Nacional y Sitio de Memoria”, Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouewen Vasey, recuperado el 14 de septiembre 2024.

100 El MIR se funda en Concepción, siendo esta ciudad –junto con las otras comunas que habitan la bahía– durante la segunda mitad del siglo XX una de las principales ciudades en cuanto movimiento obrero se refiere. Para mayor detalle consultar Christian Matus Madrid, “Planificación participativa y urbanismo popular. Usos de la memoria, la identidad y el patrimonio en poblaciones históricas de Santiago y Concepción”, *Revista Planeo*, no. 51 (2017): 1-12.

101 En adelante la Corporación.



de la ciudad de Talcahuano, estando abandonado y siendo utilizado principalmente por personas sin hogar. A partir de esto comienza el proceso de patrimonialización y memorialización del ex Fuerte El Morro, con el fin de conseguir su designación como Sitio de Memoria y Monumento Histórico¹⁰².



FIGURA 3. Estado de abandono del Fuerte El Morro, s.f., Ministerio de Bienes Nacionales

En el año 2016 se acepta la solicitud de la Corporación y se declara patrimonio bajo la denominación de Monumento Histórico y Sitio de Memoria el ex Fuerte El Morro, siendo oficializado el año 2017. Durante estos años hubo un proceso de disputa respecto al uso y gestión del sitio, en que la Corporación solicitó durante varios años el cambio de propiedad¹⁰³, ya que el fuerte pertenecía a la Armada de Chile.

102 "El Morro, Monumento Nacional y Sitio de Memoria."

103 La voz de los que sobran, "Organización de DDHH reclama administración de sitio de memoria en Talcahuano y advierte deterioro del ex centro de tortura". La voz de los que sobran, 12 diciembre, 2022. <https://lavozdelosquesobran.cl/hoy/organizacion-de-ddhh-reclama-administracion-de-sitio-de-memoria-en-talcahuano-y-advierte-deterioro-del-ex-centro-de-tortura/12122022>



FIGURA 4. Placa Monumento Nacional, 2017, Corporación Mutual Bautista Van Schouwen Vasey

En el año 2023, se entrega la concesión del sitio a la Corporación, que desde entonces asumió la responsabilidad de la gestión del fuerte. En noviembre del mismo año la Corporación presenta el Plan Maestro de Intervención Progresiva del ex Fuerte El Morro, el cual se presenta en una ceremonia con autoridades regionales y nacionales, marcando así un nuevo hito dentro de historia del ex Fuerte El Morro, siendo actualmente la misma comunidad la encargada de gestionar dicho espacio.

El tránsito del patrimonio cultural urbano: los fuertes de la provincia de Concepción

El caso del ex Fuerte El Morro da cuenta de una tensión entre dictadura y democracia, ya que durante la dictadura varios fuertes fueron declarados monumentos históricos (y algunos también monumentos arqueológicos/paleontológicos). Dicho esto, El Morro en su calidad de fuerte presenta cambios en los atributos señalados dentro de su declaratoria que lo convierten en un sitio de interés patrimonial, generando distintos significados, historias y memorias entre las declaraciones emitidas en dictadura en comparación con las de democracia.

En la región del Biobío, debido a la alta presencia de fuertes en la zona, no ha sido menor la cantidad que han sido declarados patrimonio. Específicamente, durante la dictadura se declararon cuatro fuertes como monumentos históricos: el Fuerte San Carlos de Purén en 1975 y los fuertes de Colcura, la Planchada y Santa Juana, en 1977.





En la declaratoria de estos fuertes se destaca su importancia en la historia militar chilena, además de destacar su valor como registro arqueológico colonial. Ambas declaratorias fueron solicitadas por actores estatales, el CMN y la Dirección Nacional de Turismo, respectivamente.

A diferencia de los atributos señalados en estas dos declaratorias, en el año 2017 el ex fuerte El Morro se declara patrimonio cultural debido a su importancia histórica, como fuerte durante el siglo XVIII, y como Sitio de Memoria, debido a su uso en tanto centro de detención durante la dictadura entre los años 1973 y 1985, donde el SIRE, la Armada de Chile, la DINA y la CNI participaron en el sistema de represión de la época¹⁰⁴.

La solicitud fue realizada por la Corporación, que desde el año 2010 empezó un proceso de recuperación del ex Fuerte El Morro para que fuera reconocido como Sitio de Memoria. La finalidad de empezar este proceso de patrimonialización, según la propia Corporación, era reivindicar la verdad de los sucesos históricos acontecidos a partir del 11 de septiembre de 1973, que son contados desde la *historia oficial* y no desde la historia de quienes padecieron los crímenes cometidos en esta¹⁰⁵.

Cabe resaltar que este cambio se da en un periodo de tiempo relativamente corto, ya que solo en casi 40 años —entre 1975 y 2017— se elaboran tres declaratorias y narrativas distintas. Mientras que en las declaratorias emitidas en dictadura se destaca la importancia histórico-militar y el pasado colonial (que se condice con la reivindicación de la hispanidad por parte de la Junta Militar), en la declaratoria de democracia se podría señalar que también se destaca su importancia histórico-militar, pero debido a su rol como sitio de represión y tortura por los agentes del Estado¹⁰⁶, especialmente las Fuerzas Armadas como la Marina, que utilizó el sitio durante dos años.

El caso del ex Fuerte El Morro remite a lo que algunos autores denominan historias disonantes, en las que hay desacuerdos, tanto morales como políticos, cuestionando así el sentido original del patrimonio como una herramienta que crea un sentimiento unitario de identidad en la comunidad —lo que se hace aún más claro considerando que aún existen ambigüedades sobre la condenación de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura¹⁰⁷—. Con ello refleja, como señala Seguel, una figura de *contramonumento*¹⁰⁸, al no glorificar el pasado que recuerda. En la siguiente tabla se señalan los motivos para la declaración de cada patrimonio y los atributos que se destacan en dichas declaratorias.

104 "Decreto No. 466. Declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico al "Fuerte y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano", ubicado en la comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, Región de Biobío", Consejo de Monumentos Nacionales, recuperado el 14 de septiembre 2024.

105 "El Morro, Centro Clandestino de Tortura", dirigido por Carlos Fritz (Talcahuano: Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey, 2017).

106 La región del Biobío fue la segunda región —después de la Región Metropolitana— con más sitios de tortura y represión según los datos entregados por la comisión Rettig y Valech. Hasta la fecha se han reconocido 159 recintos de detención y tortura en la región del Biobío, de los cuales 50 se encuentran en el área del Gran Concepción, y solo el ex Fuerte y Sitio de Memoria El Morro está declarado Monumento Histórico.

107 Monsálvez, *El golpe de Estado de 1973 en Concepción: violencia política y control social*, 20.

108 Pablo Seguel, *Derechos humanos y patrimonio: historias/memorias de la represión (para) estatal en Chile*, (Ediciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2019), 67.



Monumento	Ubicación	Declaratoria	Solicitud	Uso actual	Atributos declaratoria	
Fuerte San Carlos de Purén	Los Ángeles	31 de julio 1975, DS 630/1975	Consejo de Monumentos Nacionales	Abandonado	Arqueológico; Histórico	"Que la petición se fundamenta en la descripción hecha por el Capitán don Juan de Ojeda, en su informe del 28 de febrero de 1793, al Capitán son Ambrosio O'Higgins"
Fuerte La Planchada	Penco	26 de octubre 1977, DS 803/1977	Dirección Nacional de Turismo	Sitio arqueológico /paleontológico	Arqueológico; Histórico	"El carácter histórico de estas construcciones, la obligación de velar por su buena conservación y la conveniencia de exhibirlos, como medida de fomento del turismo nacional"
Fuerte Lde Colcura	Lota					
Fuerte de Santa Juana	Santa Juana					
Fuente el Morro de Talcahuano	Talcahuano	15 de agosto 2017, DS 121/2017	Corporación de Socorros Mutuos Bautista Von Schouwen Vasey	Sitio de memoria	Arqueológico; Histórico; Memoria y DDHH	"Constituye una expresión de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la represión como política de Estado. Su preservación constituye una contribución a la educación en la promoción de los Derechos Humanos del conjunto de la sociedad y un reconocimiento público de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en la región"

TABLA 1. Análisis de monumentos, elaboración propia

A partir del análisis de los motivos de las declaratorias, resulta interesante el caso de los tres fuertes declarados patrimonio en 1977, ya que se plantea la importancia de convertir estos fuertes en monumentos como medida para fomentar el turismo nacional. Por tanto, en esta declaratoria se refleja el pensamiento de la Junta Militar que, bajo una ideología fuertemente capitalista, otorgaba un fin utilitarista a la declaración de los tres fuertes ya mencionados. Por último, cabe destacar la importancia de la memoria en la declaración del Morro, incorporando así no solo la memoria colonial, que era la tendencia en dictadura, sino la memoria del pasado reciente, que queda plasmada en la declaración de este como Sitio de Memoria.

Conclusiones

La ciudad autoritaria durante la dictadura militar no se reflejó solamente en la violencia política ejercida durante la dictadura, sino también en la violencia cultural y simbólica que la Junta Militar ejerció durante este periodo, donde la reivindicación de símbolos patrios y otros aspectos como la chilenidad y los héroes, fue un aspecto fundamental para que la población aceptara al gobierno militar y su discurso autoritario. Además, como señala Monsálvez, el lenguaje y los conceptos utilizados jugaron un papel fundamental en la construcción social de la realidad, ya que "los conceptos de orden, disciplina, jerarquía, respeto, trabajo y progreso, entre otros, circularon profusamente en los espacios de opinión"¹⁰⁹. Estos conceptos no fueron neutrales o al azar, sino que buscaron una forma de representar la realidad y proyectar la ideología de la Junta Militar.

Lo anterior se refleja en los fuertes de Concepción donde la declaratoria de los fuertes de San Carlos de Purén, la Planchada, Santa Juana y Colcura presentan atributos que se

109 Monsálvez, *El golpe de Estado de 1973 en Concepción: violencia política y control social*, 225.



condicen con lo que le interesaba al régimen en ese momento, que se refleja en que sus declaratorias fueran solicitadas por el mismo CMN y por el Servicio Nacional de Turismo, además de las características militares de los fuertes, acorde a esta búsqueda de recuperar los valores coloniales e hispanos por parte de la Junta Militar.

Ya en democracia ocurre un nuevo proceso de resignificación del patrimonio, mediante el protagonismo de las comunidades en los procesos de patrimonialización, lo que se tradujo en la aparición de nuevos atributos, como la identidad de la comunidad y la memoria. En este sentido, la memoria funge como productora del espacio, es decir, el espacio se resignifica gracias a la memoria.

Como señalan Alegría, Acevedo y Rojas “la interacción entre territorio y memoria, entendida como la constante resignificación del pasado, transforma un lugar sin significación aparente en un lugar de memoria, que puede ser potencialmente patrimonializable por una comunidad”¹¹⁰. En el caso del Sitio de Memoria ex Fuerte el Morro, esta resignificación del espacio se tradujo en el paso de un no-lugar, que estuvo abandonando por más de treinta años, a un Monumento Histórico y Sitio de Memoria, que evoca la memoria del pasado reciente en la comuna de Talcahuano, siendo así la memoria el principal atributo de este patrimonio y no las características estéticas o arquitectónicas, que fueran consideradas en las declaratorias de los fuertes como patrimonio en dictadura.

No obstante, actualmente el cómo se representa y narra lo sucedido en El Morro es otro elemento que refleja la dificultad de construir la memoria en este monumento. Actualmente existe una suerte de paradoja en torno a la (re)construcción de la memoria, ya que al ser los mismos miembros de la Mutual que estuvieron presos en El Morro los que realizan los recorridos guiados, a veces se da una visión personalista de los hechos. Lo anterior representa una dificultad, ya que los hechos vividos por cada persona son particulares, por lo que la experiencia de un militante puede no coincidir con la de otro.

La memoria en la ciudad de Talcahuano, siguiendo la triada espacial propuesta por Lefebvre¹¹¹, juega un rol fundamental en la producción del espacio. Primero, las prácticas espaciales y el espacio percibido se transformaron a través de la declaración de un lugar abandonado como Monumento Histórico y Sitio de Memoria, que produjo que El Morro ahora sea un lugar en el que se realizan varias actividades de conmemoración a las violaciones sistemáticas a los derechos humanos cometidos en dicho lugar; esto evidencia que el espacio, al ser modificado o transformado, cambia la forma en que se percibe y recuerda el pasado.


Segundo, las representaciones del espacio y el espacio concebido cambiaron debido a esta patrimonialización, ya que la declaración de El Morro como patrimonio evoca contra narrativas que modifican un espacio que durante varias décadas había sido olvidado.

¹¹⁰ Alegría, Acevedo y Rojas, “Patrimonio cultural y memoria. El giro social de la memoria”, 26.

¹¹¹ Henri Lefebvre, *La producción del espacio* (Capitan Swing Ediciones, 2013), 15.



Por último, los espacios de representación y el espacio vivido se modifican al evocar nuevos significados, memorias y experiencias tanto personales como colectivas; la declaración de El Morro como Sitio de Memoria permite mantener viva la memoria de la ciudad autoritaria y promover una educación de los derechos humanos.

En conclusión, dado que el espacio está en una constante (re)producción, la memoria del pasado es invocada para ser (re)interpretada y (re)imaginada con el fin de dar forma a la configuración espacial del presente. La memoria, entonces, al igual que el espacio y el patrimonio, no es estática, sino que participa activamente en la (re)creación del espacio. 



Sobre el autor

José Miguel Fuentes Zuleta es Sociólogo de la Universidad Diego Portales. Es estudiante del Magister en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde está desarrollando su tesis sobre el tránsito del patrimonio urbano de la dictadura en las primeras décadas de la democracia en Chile, en el marco del Fondecyt Regular 1241635 “La ciudad en dictadura. Institucionalidad, modernización autoritaria y planificación urbana en Chile (1973-1990)”. Su línea de investigación está enfocada en medio ambiente, crisis hídrica, transición energética, patrimonio cultural y memoria.

Financiamiento

Este artículo es parte de un proyecto que ha recibido financiamiento a través del Fondecyt Regular 1241635 “La ciudad en dictadura. Institucionalidad, modernización autoritaria y planificación urbana en Chile (1973-1990)”.

Declaración de autoría según taxonomía CRediT

José Miguel Fuentes Zuleta conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, validación, visualización, redacción-borrador original, redacción-revisión y edición.

Conflicto de interés

El autor no tiene conflicto de interés que declarar.



Referencias

- Acevedo, Fernando. “¿Elitismo cultural, demagogia populista o tecnocracia aséptica? Sobre la legitimación en la determinación del patrimonio cultural local.” *Apuntes* 24, no. 2 (2019): 138-151.
- Aguilera, Carolina. “Patrimonio hostil y pasado reciente. Londres 38.” En *Patrimonio: contranarrativas urbanas*, editado por Francisca Márquez, 93-115. Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2019.
- Alegría, Luis y Pía Acevedo. “Politics of cultural heritage in military dictatorship. The case of the region of Magallanes 1973-1990.” *Sophia Austral*, no. 20 (2017): 31-54.
- Alegría, Luis; Pía Acevedo, y Carlos Rojas. “Patrimonio cultural y memoria. El giro social de la memoria.” *Revista Austral de Ciencias Sociales*, no. 34 (2019): 21-35.
- Alegría, Luis y Romané Landaeta. “En los límites del patrimonio. Políticas de patrimonialización en dictadura militar: Los casos de Chile y Uruguay 1973-1989.” *Sophia Austral*, no. 23 (2019): 33-55.
- Alegría, Luis y Natalia Uribe. “Patrimonio, derechos humanos y memoria en Chile. La calificación de los sitios de memoria como patrimonio cultural.” *Devenir-Revista de estudios sobre patrimonio edificado* 1, no. 2 (2014): 27-39.
- Allier Montaño, Eugenia. “Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria.” *Historia y grafía*, no. 31 (2008): 165-192.
- Alvarado Leyton, Matías. “El Asesor Cultural de la Junta de Gobierno. Alba y ocaso del primer hombre de la cultura bajo la dictadura cívico-militar chilena.” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (diciembre 2019): 1-18.
- Alvarado Leyton, Matías y Guillermo Elgueta. “La Política Nacional de Desarrollo Urbano de 1979. La discusión al interior de la Junta Militar de Gobierno y la problemática urbana (Chile, 1973-1979).” *Divergencia* 10, no. 16 (2021): 10-29.
- Augé, Marc. *Los no-lugares: espacios de anonimato*. Gedisa, 2000.
- Biblioteca del Congreso Nacional. “Decreto No. 803. Declárense monumentos históricos los fuertes La Planchada, de Penco; de Colcura, de Lota; y de Santa Juana; de Santa Juana, ubicados en la provincia de Concepción”. Recuperado el 14 de septiembre, 2024.
- Biblioteca del Congreso Nacional. “Decreto Ley No. 804. Crea cargo de asesor cultural de la junta de gobierno”. Recuperado el 14 de septiembre, 2024.
- Bustamante, Javiera. “Procesos de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. 1990 al presente.” *Aletheia*, 7, no. 13 (2016): 1-16.
- Cartes, Armando y Rodrigo Luppi. *Archivos históricos de Talcahuano, Crónica de un Rescate*. Universidad San Sebastián Ediciones, 2013
- Carreño Donoso, Fernando. “La dictadura de Pinochet como proceso estético-político y su devenir democrático.” *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 14, no. 24 (2016): 253-266.



- Choay, Françoise. *Alegoría del Patrimonio*. Gustavo Gili, 2007
- Colin, Clemente. “La nostalgia en la producción urbana: la defensa de barrios en Santiago de Chile.” *Revista Invi*, 32, no. 91 (2017): 91-111.
- Consejo de Monumentos Nacionales [CMN] (s/f). Definición de categorías de monumentos. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/definicion>
- Consejo de Monumentos Nacionales. “Ley n° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas.” Recuperado el 14 de septiembre, 2024. http://www.monumentos.cl/consejo/606/articles-11181_doc_.pdf. Pdf.
- Consejo de Monumentos Nacionales. “Decreto No. 466. Declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico al “Fuerte y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano”, ubicado en la comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, Región de Biobío.” Recuperado el 14 de septiembre 2024.
- Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey. “El Morro, Monumento Nacional y Sitio de Memoria.” Recuperado el 14 de septiembre 2024.
- Donoso, Karen. *Políticas culturales en la dictadura cívico-militar chilena. 1973-1989*. Universidad de Santiago de Chile, 2015.
- Dormaels, Mathieu. “Patrimonio, patrimonialización e identidad. Hacia una hermenéutica del patrimonio”. *Revista Herencia* 24, no. 1-2 (2011): 7-14.
- Errázuriz, Luis Hernán. “Dictadura militar en Chile: Antecedentes del golpe estético-cultural”. *Latin American Research Review* 44, no. 2 (2009): 136-157.
- Errázuriz, Luis Hernán y Gonzalo Leiva. *El golpe estético. Dictadura militar en Chile, 1973-1989*. Ocho libros, 2012
- Fernández-Droguett, Roberto. “Lugares de memoria de la dictadura en Chile. Memorialización incompleta en el barrio Cívico de Santiago.” *Bitácora Urbano Territorial* 25, no. 1 (2015): 131-136.
- FernándezDroguett, Roberto. “Marchas y conmemoraciones. Santiago y el centro histórico.” En *Patrimonio: Contranarrativas urbanas*, editado por Francisca Márquez, 115-130. Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2019.
- Fernández, Guillermo, Susana Ricci, Silvia Valenzuela, y Aldo Ramos. *Reapropiación y Resignificación del Territorio y Patrimonio: Aplicación de la evaluación de acogida a la zona de dos huecos Argentina*. UNICEN, 2016.
- Fritz, Carlos, dir. “El Morro, Centro Clandestino de Tortura”. Corporación de Socorros Mutuos Bautista van Schouwen Vasey, 2017.
- Giménez, Pilar y José Ramón Ugarte. *Hacia una nueva política urbana para Chile. Política nacional de desarrollo urbano: ciudades sustentables y calidad de vida*. PNUD, MINVU, 2014.
- Harrison, Rodney. “Forgetting to remember, remembering to forget: late modern heritage practices, sustainability and the ‘crisis’ of accumulation of the past.” *International Journal of Heritage Studies*, 19, no. 6 (2013): 579-595.



- Ibarra, Macarena. "El patrimonio industrial y su dimensión territorial. Emergencia, acuerdos y posibilidades." En *Entre Rieles y Chimeneas: Un recorrido por el barrio obrero y ferroviario San Eugenio*, editado por Rojas et al., 17-22. Rescata Colectivo Patrimonio, 2015.
- Ibarra, Macarena. "Patrimônio e comunidade. Perspectiva da educação patrimonial chilena (1970-2015)." *Mouseion*, no. 23 (2016): 15-40.
- Ibarra, Macarena y Paulo Álvarez. "Urban heritage and political memory under dictatorship and democracy in Chile." En *Histories of urban Planning and Political Power. European perspectives*, editado por Victoria Grau y Max Welch Guerra, 28-116. Routledge, 2024.
- Ibarra, Macarena, Umberto Bonomo, y Cecilia Ramírez. "El patrimonio como objeto de estudio interdisciplinario. Reflexiones desde la educación formal chilena." *Polis. Revista Latinoamericana* 13, no. 39 (2014): 373-39.
- Ibarra, Macarena y Pablo González. "Comunidades y barrios en los nuevos procesos de patrimonialización de la ciudad de Santiago, Chile (1980-2019)". *Bitácora Urbano Territorial* 31, no. 1 (2021): 15-26.
- Ibarra, M., Matus, C., Méndez, M. L., Moris, R., Perrozzi A., Rojas, C., Stamm, C., Vicuña, M. "Observaciones al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural." *Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC, Documentos de Trabajo del IEUT*, no. 7 (2019).
- Jara, Isabel. "La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena." *Revista complutense de historia de América* 34 (2008): 233-250.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI, 2001.
- Jelin, Elizabeth & Verónica Langland. "Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente." *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* 5 (2003): 1-18.
- Kuri, Edith. "La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica." *Península*, XII, no. 1 (2017): 9-30.
- Lechner, Norbert. *Textos Escogidos*. LOM, 2006.
- Lefebvre, Henri. *La producción del espacio*. Capitan Swing Ediciones, 2013.
- Logan, William y Keir Reeves, eds. *Places of Pain and Shame: Dealing with 'Difficult Heritage'*. Routledge, 2009.
- Macdonald, Sharon. *Difficult heritage: Negotiating the Nazi past in Nuremberg and beyond*. Routledge, 2009.
- Macdonald, Sharon. "Is 'difficult heritage' still 'difficult'? Why public acknowledgment of past perpetration may no longer be so unsettling to collective identities." *Museum International* 67, no. 1-4 (2015): 6-22.
- Márquez, Francisca. "Introducción." En *Patrimonio: contranarrativas urbanas*, editado por Francisca Márquez, 11-34. Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2019.



- Matus Madrid, Christian. "Planificación participativa y urbanismo popular. Usos de la memoria, la identidad y el patrimonio en poblaciones históricas de Santiago y Concepción." *Revista Planeo*, no. 51 (2017): 1-12.
- Matus Madrid, Christian, Macarena Ibarra y María Luisa Méndez. "Disputas del patrimonio, más allá de la vandalización: urban fallism, resignificación y apropiación de monumentos públicos en ciudades chilenas tras el estallido social." *Revista 180*, no. 51 (2023): 57-69.
- Monsálvez, Danny. *El golpe de Estado de 1973 en Concepción: violencia política y control social* (2da edición). Universidad de Concepción, 2023.
- Nora, Pierre. *Les lieux de mémoire*. LOM Ediciones, 2009.
- Ortega, Andrea y Macarena Ibarra. "La dimensión política del patrimonio. Reivindicación del valor social del ferrocarril en Chile entre dictadura y democracia (1973-2012)." *Perfiles Latinoamericanos* 29, no. 58 (2021): 1-26.
- Riegl, Alois. *O culto moderno dos monumentos*. Leya, 2019.
- Samuel, Raphael. *Theatres of memory: Past and present in contemporary culture*. Verso Books, 2012.
- Schindel, Estela. "Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano". *Política y cultura*, no. 31 (2009): 65-87.
- Seguel, Pablo. *Derechos humanos y patrimonio: historias/memorias de la represión (para estatal en Chile)*. Ediciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2019.
- Smith, Laurajane. *Uses Of Heritage*. Routledge, 2006.
- Smith, Laurajane. "El "espejo patrimonial": ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples?" *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, no.12 (2011): 39-63.
- Smith, Laurajane y Akagawa, Natsuko (Eds.). *Intangible heritage*. Routledge, 2009.
- Spivak, Gayatri. "¿Puede hablar el sujeto subalterno?" *Orbis tertius* 3, no. 6 (1998): 175-235.
- Tesche Roa, Paula, Javier González Alarcón, y Asef Antonio Inostroza. "Aportes interdisciplinarios a la represión política: el caso del ex Fuerte "El Morro"(1973-1985), región del Biobío, Chile." *Interdisciplinaria* 38, no. 3 (2021): 185-201.
- Van Geert, Fabien y Xavier Roigé. "De los usos políticos del patrimonio." En *Usos políticos del patrimonio cultural*, eds. Fabien Van Geert, Xabier Roigé y Lucrecia Conget. Edicions Universitat Barcelona, 2016.
- Verdier, Nicolás. "La memoria de los lugares: entre espacios de la historia y territorios de la geografía." En *Lenguajes y visiones del paisaje y del territorio*, editado por Ortega Cantero, García Álvarez y Mollá Ruiz-Gómez, 209-217. Universidad Autónoma de Madrid, 2010.